

# EL SEMANARIO CATOLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTIFICA Y LITERARIA,

consagrada á la

VIRGEN MARIA MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm 880

Alicante 29 de Octubre de 1887.

Año XVIII.

OREMOS POR  
NUESTRO SANTO PADRE LEON XIII.

ANTÍFONA.

Señor, guarda y dá fuerza á nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII para que prosiga siendo por muchos años el buen pastor de nuestras almas,

Y El Señor le haga bienaventurado en la tierra.

Y le libre de sus enemigos.

ORACION.

Dios y Señor Nuestro, que quisiste que tu siervo Leon XIII apacentara y rigiera tu Iglesia, mirale con benignidad para que, con la palabra y con el ejemplo instruya á los fieles que le están encomendados, y juntamente con ellos alcance la vida eterna.

Amén.

COSAS DE MASONES.

II.

Por los documentos que publicamos en el número anterior, habrán visto nuestros lectores la zambra habida entre los hh. . ., que muy fraternalmente se han tirado los trastos á la cabeza. Por el que sigue se enterarán de las causas que dieron lugar al motin: lo de siempre, que todos quieren mangonear los cuartos, y participar del presupuesto de la hermandad.

Lean, lean nuestros abonados que la cosa ó el caso es edificante:

Á L. . . G. . . D. . . G. . . A. . . D. . . U. . .

»A los VVEN. . . MMAEST. . ., DDIGN. . .

OOF. . . Y OOB. . . DE LAS RRESP. . .

LLOG. . . DE LA OBED. . . DEL SER. . .

GR. . . OR. . . DE ESPAÑA S. . . F. . . V. . .

»VVen. . . MM. . . y qquer. . . hh. . .

En vista de la marcha anómala é

irregular que sin esperanza de reforma sigue la Gr.:. Log.:. Sim.:. del Gr.:. Or.:. de España, se hace necesario que los Tall.:. que la prestan obed.:. tengan conocimiento exacto de su organización y defectuosos procedimientos, á fin de que tomen la determinación que crean más justa y conveniente para el prestigio de la Institución y del Gr.:. O.:. á que tenemos la honra de pertenecer.

»En ocho años de constantes trab.:. se ha logrado la respetable agrupación de 280 LLog.:.; pero todo este tiempo no fué suficiente para que la Gr.:. Log.:. se constituyera de una manera sólida y legal, ni para que lo fuera tampoco la normalidad y regularidad de sus CCámar.:. ni se planteara su administración en la forma y modo que tenemos derecho á exigir.

»No nos hemos de ocupar detalladamente de la organización y marcha de la G.:. Secret.:. pues todos los mmas.:. españoles saben, por desgracia, cuánto deja que desear, así como lo que puede y debe ser. Ninguna Log.:. de la obed.:. ignora que no hay libros de actas ni de acuerdos, ni Reglamento interior, ni nada de cuanto debe haber en una Gr.:. Log.:. y en una Gr.:. Secret.:. bien organizadas, y que se encuentra en el más modesto Tall.:. Cómo se administran los fondos que se recaudan de 280 cuadros, todo el mun-

do lo sabe, y sabe también que cuanto ingresa es poco para cubrir los gastos de personal y material de la Gr.:. Secret.:.; y decimos que es poco, á pesar de subir á una cantidad relativamente grande, porque, sin que aparezcan nunca sobrantes, el personal no suele cobrar á su debido tiempo, y el material, excepción hecha del de consumo de oficina, no se repone nunca, siendo tan modesto y deteriorado que raya en lo mezquino y miserable.

»La actual Gr.:. Log.:. Simb.:. se declaró constituyente sin autoridad para ello, puesto que no se la han dado los □□ (1) de su obed.:.; pero estos llenos de buena fe mas.:. guardaron silencio: no protestaron de este acto, confiados en que los intereses de la Orden ganarían con ello al lograr una situación definitiva.

»Dos años largos hace de esto: dos años que el Simbolismo alcanzó su autonomía, y que la Gr.:. Log.:. asumió el deber de hacer la Const.:. del Simbolismo, pues sólo á esto debía y podía consagrarse como constituyente. Pero no fué así, y todos sabeis á qué altura nos encontramos en tan vital asunto. Lejos de dedicarse exclusivamente á su misión, se eutretuvo en hacer elecciones de cargos que no estaban vacantes;

---

(1) Cuadros. Así se llaman las lógias en el tecnicismo masónico.—(N. DE EL S. F.)

nombró varias comisiones, entre ellas una para redactar los presupuestos, antes de saber lo que la Const.: legislaria sobre administración; y no sólo aquellos se presentaron alcanzando los gastos una cifra fabulosa, sino que, haciendo caso omiso de los representantes que pedían—como es lógico y natural en tales casos—que quedarán sobre la mesa por ocho días para su estudio, se discutieron en la misma ten.: y fueron aprobados por mayoría, llegándose á este proceder anómalo por la diferencia de 15 votos contra 13. Respetuosos con el criterio de las mayorías, acataríamos éste, por más que fuera tomado contra lo que aconseja la costumbre consuetudinaria, la sana razón y la general conveniencia; pero como quiera que la mayoría de la Gr.: Log.: está compuesta de representantes indicados por el Gr.: Secr.:; siendo todos, ó miembros de la Log.: *Porvenir*, que él preside, ó empleados retribuidos por la Gr.: Secret.: y que por lo tanto dependen de él, ó bien amigos particulares adictos en un todo á su persona, no hemos podido ménos de protestar—en la forma que podíamos hacerlo—de aquel acuerdo; porque es menester fijarse en quiénes componían la insignificante mayoría de 15 contra 13. Entre los 15 estaban los miembros de la Comisión que habia redactado los presupuestos, y los que á la vez son

empleados retribuidos de la Gr.: Secret.:, y por lo tanto interesados en que aquellos se aprobasen. Pero despues de aquella inaudita arbitrariedad han reflexionado y comprendido el resultado fatal que para algunos podria traer, y haciendo de la necesidad virtud y fingiendo una satisfacción á la minoría independiente, volvieron sobre su acuerdo y decidieron que los presupuestos quedaran de nuevo sobre la mesa para ser discutidos despues de aprobada la Const.:.

»Como la mayoría de la Gr.: Log.: está á merced del Gr.: Secr.: por los motivos de que va hecho mérito, tiene la seguridad de que Constitucion y presupuestos se han de aprobar con muy pocas é insignificantes variaciones. De ello hacen alarde; disponiedo del número, rechazan ya anticipadamente toda reforma que pueda alterar en su esencia la abigarrada Const.: que se discute y los presupuestos absorbentes que han redactado, sin tener para nada en cuenta las múltiples y luminosas observaciones que de la mayor parte de las LLog.: de la obed.: se han recibido.

»¿Quereis una prueba de la verdad de nuestro aserto? La teneis en la discusión de la Base primera del proyecto de Const.: Todas cuantas enmiendas se presentaron en contra de su totalidad, ó de alguno de sus párrafos, fueron rechazadas en

absoluto; y limitándose una de ellas á pedir que aquélla se retire y se redacte de nuevo, por aparecer difusa y poco gramatical, el Gr.:. Secr.:., como individuo de la Comisión, y con él su *guardia pretoriana*—que este dictado merece la mayoría—la deshechó también, quedando por lo tanto aprobada la Base 1.<sup>a</sup> tal y como está escrita, mal que pese al idioma español.

«Grande fué la lucha sostenida y los sacrificios hechos en aras de la conciliación por los que, conociendo la irregularidad de procedimientos, trataron de remediarla sin protestas públicas para no dar lugar á hondas perturbaciones, confiados en promesas muy prodigadas, pero nunca cumplidas.

»El Gr.:. Maest.:. interino, cansado de tantas irregularidades y de ver menospreciada y pisoteada su autoridad, hizo renuncia de ella. Fallecido el Gr.:. Maest.:., admitida la renuncia del Gr.:. Maest.:. adj.:. y Gr.:. Maest.:. interino, y enfermo por desgracia el Prim.:. Gr.:. Vig.:., hasta el punto de que no ha podido todavía—ni podrá tal vez en mucho tiempo—tomar posesión de su cargo, la Gr.:. Log.:. Simb.:. quedó huérfana. En tan crítica situación proyectó la mayoría nombrar Gr.:. Maest.:. interino al he.:. Manuel Becerra, que hace nueve años no ha tomado parte alguna en trab.:. mmas.:.; pero este h.:., al

cual se le habia ofrecido la Gr.:. Maestría en propiedad para cuando se verifiquen las elecciones, se negó en absoluto á aceptar aquel puesto. Para salir del apuro y quedar á la vez manejada la Mas.:. española por los mismos que hasta ahora vienen ejerciendo este monopolio, se nombró Gr.:. Maest.:. adj.:. y por lo tanto Gr.:. Maest.:. interino, al Prim.:. Gr.:. Vig.:. que, no pudiendo salir de su casa ni ocuparse de nada á causa de su larga enfermedad, servirá solo para autorizar con su firma cuanto plazca á los monopolizadores de la Mas.:. por juro de heredad; nombrado además Prim.:. Gr.:. Vig.:., y por lo mismo Gr.:. Maest.:. adj.:. interino y Ordenador de Pagos el que era Seg.:. Gr.:. Virg.:., continuará éste presidiendo la Gr.:. Log.:. y asintiendo á cuanto quiera el Gr.:. Secr.:., única persona que, despues de todo, queda disponiendo á su antojo, cual autócrata, de la Masonería. La lucha es estéril y no cabe esperar más.

»Para remediar tan desgraciada y anómala situación sólo hay, á nuestro juicio, un medio: que las LLog.:. todas de la obed.:. retiren sus poderes á los representantes actuales; que nombren y manden representantes directos, y cuando así no pueda ser que sean al ménos muy conocidos personalmente del  que representan y merezcan de él una entera confianza; que estos nue-

vos representantes establezcan una Gr.:. Log.:. Constituyente para redactar, discutir y aprobar una Constitución con verdadero sentido mas.:. y en armonía con los principios fundamentales de la Ord.:. y con las necesidades y legítimas aspiraciones de las LLog.:.; que en la nueva ley se organice la administración, como debe estar la de una sociedad bien dirigida, en la cual todos sin excepción ve en por los sagrados intereses de la colectividad; que en la misma se consigne que ningún mas.:. que desempeñe cargo retribuido pueda ser representante de Tall.:. alguno, porque ha de carecer forzosamente de la independencia necesaria para defender con imparcialidad y energía los intereses y derechos del □ ó □ □ que represente, siempre que estén en oposición con los suyos propios ó los de quien disponga de su destino; que la Gr.:. Secret.:. y demás centros de administración y dirección se reglamenten de un modo claro, explícito y terminante, á fin de que sus funcionarios sepan y cumplan sus deberes sin dudas ni interpretaciones, y sea fácil exigir la responsabilidad al que falte ó se extralimite de aquéllos; que aun cuando es difícil que cada Log.:. tenga un representante distinto, se corte el abuso de múltiple representación, limitando el número de LLog.:. que cada Diputado pueda representar, que podrían ser

tres, cuatro ó cinco como máximo.

»Por último, y aun cuando estan estatuido que los altos Centros directivos de la M.:. residan en la capital de la nacion, si la G.:. Log.:. Constituyente llegase á creer necesaria su traslación á otro punto, acuerde lo que juzgue más conveniente para que lejos de esta sociedad profana, más ó ménos perturbada por cosas y casos que no es del momento analizar, puedan aquellos dedicarse á sus trab.:. con la independencia y regularidad que el pueblo más.:. desea, sin perjuicio de volver más tarde á los Wall.:. de Madrid.

Hasta que lo propuesto anteriormente pueda verse realizado, pongámonos todos bajo la salvaguardia y obed.:. del Sup.:. Cons.:., único centro legal, regular y reconocido hoy. Anulada así la actual Gr.:. Log.:. Simb.:., anómala é irregular; suspendiendo, por lo tanto, el envío de toda medalla prof.:. para su Gr.:. Cof.:., no tardaremos en conseguir el noble deseo que anima á los mmas.:. españoles que viven de su trabajo hourado, que tienen una profesion ú oficio conocido, con el cual se proporcionan su sustento, el de sus familias, y los medios de atender á sus obligaciones mm.:. y pprof.:. Sólo los que tomen la M.:. como oficio ó modo de vivir, ó busquen en ella su medro personal, pueden oponerse á la parte esencial de este

proyecto; pues si bien es susceptible de modificaciones, como todo producto de la limitada inteligencia humana, es aceptable en su principio objetivo para los que de sean que la M.: española marche por la ancha senda del Progreso, la Moralidad y la Virtud

«Recibid, qquer.:, hh.:, el ocs.: de paz y abr.: frat.: que os enviamos, saludándoos con los ss.: tt.: y pp.: que os son c.:, y rogando al Supr.: Arq.: del Univ.: os ilumine y ayude en vuestros ttrab.: como todos hemos menester.

«Traz.: en el Vall.: y Or.: de Madrid á los 10 dias de MARZO de 1884 (e.: v.:). «MARIANO DE LAS PEÑAS. — JUAN ACOSTA. — MANUEL PRADO Y SANCHEZ.

«NOTA. Como quiera que el Gr.: Secr.: del Supr.: Cons.: es el mismo de la Gr.: Log.: Simb.: y podrian *extraviarse* las contestaciones á esta pl.: si vienen dirigidas á aquel Centro, las LLog.: que estén conformes con lo propuesto pueden remitir sus adhesiones á *D. Mariano de las Peñas*, Serrano, 43, principal izquierda, ó á *D. Manuel Prado y Sanchez*, Cármen, 28, bajo, los cuales acusarán recibo de cuantas lleguen á su poder y harán que de todas se lé cuenta al Supr.: Con.:

## LAS ESCUELAS LAICAS

### Y EL CURA GABARRÓ (1).

Si nos tomamos la molestia de poner de manifiesto la ignorancia supina y la pedantería sin límites de escolapio Gabarró, de ese hombre insignificante por su falta de talento pero que su nombre ha sonado bastante por su osadía, es solamente porque nos dá lástima el ver explotada la ignorancia del pueblo de la manera más escandalosa. Con todo; no nos atreveríamos á ello, si la osadía de Gabarró no le hubiese arrastrado á escribir sin tón ni són algunos libros capaces de corromper la inteligencia y el corazón de los hijos del pueblo á quienes van dirigidos.

El ex-cura ha puesto en nuestras manos las armas con que debemos combatirle. No vamos á verificarlo bajo el punto de vista religioso ni político, sino únicamente bajo el punto de vista científico y literario, seguros de que, sin esfuerzo alguno, exponiendo solamente á la consideración del lector algunos frag-

---

(1) Este artículo está tomado de *La Lucha* de Gerona, órgano del partido liberal de aquella provincia. No se dirá pues, que es clerical el periódico que trata á Gabarró y á los laicos, de la manera que van á ver nuestros lectores.

mentos de sus obras, llevaremos á su convencimiento que las escuelas laicas son el foco de la ignorancia.

Si con ello pudiéramos lograr que el pueblo á quien todos explotan, incluso los que se llaman sus defensores, alejará de sí tantos errores como acumulan en las inteligencias las escuelas laicas, habríamos dado un gran paso en el camino del progreso. Tan criminales son los que por medio del fanatismo religioso alimentan la tiranía, como los que chupan el sudor del pueblo vendiéndole á precio subido cuatro parruchas, como lo hacen de la manera más cínica los corifeos del laicismo.

Nosotros creemos que, así como los gobiernos vigilan los garitos y casas de prostitución y tienen personas encargadas de inspeccionar los comestibles que se venden en las tiendas y mercados, como medida higiénica, así también debieran inspeccionarse las escuelas laicas, ya que ofrecen al pobre obrero un alimento moral é intelectual corrompido, y fomentan la ignorancia só pretextó de destruirla.

Véanse algunos fragmentos de los libros de Gabarró que andan en manos de los niños que asisten á las escuelas laicas, no para que el pueblo vea de la manera cómo se le explota (que esto no es capaz de comprenderlo por ahora) sino para que las personas ilustradas puedan inducirlo

á sacudir el yugo de tanto ignorante como le explota, y para que los gobiernos obliguen á esos especuladores de la ignorancia á ponerse dentro de la Ley y dar pruebas de aptitud, si quieren dedicarse á la más honrosa de las profesiones como lo es la enseñanza.

Probando la ineptitud de Gabarró, sumo pontífice de las escuelas láicas de Cataluña, quedará probada la ineptitud de los que siguen ó, por lo ménos, quedará probado que no quieren ó no son capaces de conocerle.

Como prólogo del esperpento científico-literario que escribió Gabarró titulado *las ciencias láicas ó la píquetá y el compás*, endilga su autor una dedicatoria *al pueblo y á las Escue'as láicas*, en la cual se leen párrafos como los que siguen:

«El fanatismo que os ha sumido en la ignorancia, ha sido siempre la semilla que han cultivado los clericales de ropa corta y los de ropa larga para *unciros á las ruedas* del carro triunfal de vuestros tiranos.

Yo, que (víctima directa de ellos á la tierna edad de los 13 años), supe sacudir su yugo *hominoso* cuando fui hombre, tuve conciencia de mis actos y me hube despreocupado visitando numerosas repúblicas americanas y todas las naciones de Europa, os dedico esta pequeña obra suplicando la leais con avidez, ya *seas niño* de escuela, ya *adulto* ya *padre de familia* etc.»

Como ven nuestros lectores, el

asunto no puede tratarse en serio, La dedicatoria es un potaje insípido. capaz de revolver el estómago mejor organizado, y tenga en cuenta que el prologuillo es lo mejor pensado y menos mal escrito del librejo del angélico doctor de las escuelas laicas.

¿No es verdad, pueblo, que tu redentor de ropa larga en otro tiempo, de ropa corta hoy, recuerda todavía aquellas metáforas tan bonitas que le enseñaron en su niñez los escolapios? *Para uncirnos á las ruedas del carro triunfal.....* ¡Oh, qué metáfora tan mona!... ¡Bendito sea el escolapio que te enseñó Retórica! *Uncir al pueblo*, no al carro; esto sería demasiado prosaico, demasiado vulgar: uncírle á *las ruedas*, si señor á *las ruedas*. Y qué? ¿No habeis visto nunca uncir las recuas á las rueda? Por qué sois unos fanáticos: porque los clericales os han vendado los ojos y no os permiten ver que nosotros uncimos á los burros á las ruedas de los carros, á fin de que los carros corran mas aprisa, á fin de que parezcan locomotoras; á fin de que..... He dicho señores, y saber que nosotros, los laicos, hemos venido á regenerar la Humanidad y á uncirnos á todos á *las ruedas* de nuestro carro triunfal.

Dejemos para el autor el carro y la récua y pasemos al conductor; digo, pasemos á la *víctima directa* de la clerigalla á la *tierna edad de*

13 años. ¡Pobre Gabarró! cómo llorarías al ver las *pillerias clericales*, al sufrir los tirones de orejas, al declinar *musa musæ* como recordarás con horror los ayunos, preludio de succulentos manjares; el no poder echar requiebros á las mozas; el verte obligado á mirarlas de reojo, el no poder decirles tu sentir. ¡Tan jóven y ya tan desgraciado!

Malditos trece años

Metido entre escolapios tan huraños

Deme V. la enhorabuena, curita *despreocupado*, que yo tambien hago versos. Ya hablaremos más tarde de los de Gabarró, el más sabio de los defensores del pueblo.....

Sigamos. El Dr. Gabarró tiene la palabra.

«Supo sacudir su *hominoso* yugo cuando fui hombre.»

Escuche V., padre, ¿quién le ha enseñado á V. escribir *hominoso* con *h*. Por Maria Santísima, Sr. doctor. La palabra *ominoso* deriva del latin *omen ominis*, nombre de la 3.<sup>a</sup>, se declina como *sermo sermonis*, significa *presagio, desgracia, deshonor* y se escribe sin *h*. Y para que no me diga V. que ha sido un *lapsus*, le haré presente que en varios pasajes de su libro lo escribe V. con *h*. Entre otros, en la página 205 tiene unos versos que parecen *berzas*, donde se lee:

«Que del hombre *homine* su razón y sér.»



¡Ah! debo advertirle que también escribe V. *hechar* con *h*, y otras muchas barbaridades por el estilo. En fin que no sabe V. gramática; que salió V. de los escolapios hecho una lástima, y que visitando V. *numerosas repúblicas americanas y todas las naciones de Europa*, tan solo aprendió V. á ser cuco y á explotar al pueblo sumido en la ignorancia, gracias á las *pillerías clericales* y á la enseñanza laica.

Y, escuche V., señor doctor; V. *sacudió el yugo hominoso*, con *h*, *cuando fué hombre*. ¿Me haría V. el favor de decirme á qué edad se hacen hombres los Gabarrones? Porque me parece que cuando V. ahorcó los hábitos, tendría V. unos treinta y tantos años, y yo creo que se hace V. muy poco favor haciéndonos saber que hasta aquella edad no fué V. *hombre*. ¿A qué edad echó V. la muela del juicio? ¿Necesita V. para ello decir unas cuantas misas, confesar algunas beatas y?... ¡Tiene V. unas cosas, señor doctor!.....

Vamos siguiendo.

«O dedico esta pequeña obra *suplicando* (á quién) la leais con avidez, ya *seas* niño (¿no estaría mejor en plural?) de escuela, ya *adulto*, ya *padre de familia*, para que *ilustrándoos sepais* secundar la grandiosa obra de vuestra emancipación á la que me consagro».....

Basta, y muchas gracias, señor redentor de la humanidad. Merece-

ría V. que le crucificáran como al otro Redentor de los hombres, pues de este modo adquiriría la celebridad que para V. deseo, *amen*. Mire V., yo pensaba una cosa; podría V. dar al pueblo su obra de balde, y después de leída podría servirle de *papel higiénico*. Si tenemos que comprarla tan cara como V. la vende, es preferible que hagamos uso del *papel de estraza*; es más barato y más limpio.

Hasta otro día, señor curita. Con recuerdos á su mujer y besos á los retoños, se repite de V. etc. etc.

*Ambrosio Llavero.*

---

## JUBILEO SACERDOTAL

DE S. S. EL PAPA LEON XIII.

### UN HERMOSO EJEMPLO.

Los sargentos del batallón del 2.º de línea del ejército de Bolivia, han dirigido al presidente de la República la siguiente petición.

«Muy excelente señor:

Rogamos á Vuestra Excelencia excuse la libertad que nos tomamos de escribirle para hacerle una *súplica*.

Como verdaderos católicos queremos dar una prueba de nuestros sentimientos religiosos espresando nuestra veneración á Nuestra Señora del Monte Carmelo, patrona de la República, y también á Nuestro Padre Sauto el Papa Leon XIII

Con este doble fin, deseamos hacer bordar dos estandartes, y uno de ellos llevará la imagen de la Virgen del Carmen y el otro el escudo nacional. Aquél será enviado al santuario de la Milagrosa Virgen de Lourdes, y éste será presentado á Su Santidad el Pontífice Romano con motivo del próximo aniversario de su Jubileo Sacerdotal, como un homenaje de filial amor del ejército de Bolivia.

Venimos á pedir respetuosamente á vuestra excelencia quiera autorizar nuestro proyecto, y también favorecerlo poniendo vuestro nombre á la cabeza de la suscripción que abriremos entre nuestros camaradas del ejército.

La importancia de vuestro nombre, al que se unirá el del Ilmo. Arzobispo Monseñor Luosa, nos dará la esperanza ó mejor la seguridad de poder ofrecer dos estandartes dignos de nuestra Religión y de nuestro patriotismo, de los que ellos deben ser los emblemas.»

A esta súplica á la vez noble y tierna, el presidente de la República se ha dignado dar esta hermosa respuesta:

*«A los sargentos del batallón del 2.º de línea.»*

Mis queridos sargentos y amigos:  
He acogido con paternal interés vuestra petición, y aplaudido vuestro pensamiento de hacer adornar dos estandartes, el uno con la efigie de Nuestra Señora del Monte Carmelo, para ser ofrecido á Nuestra Señora de Lourdes, el otro con el escudo nacional para ser ofrecido á S. S. Leon XIII con motivo de su Jubileo Sacerdotal.

Acepto también la invitación de contribuir á vuestra suscripción, con la única condición de que me deis la parte más grande, contentándoos vosotros con una ofrenda modesta y con el honor de haber sido los iniciadores.

En ello veo una prueba de vuestros sentimientos religiosos que me alegra mucho.

Mi familia, que ya ha visitado Lourdes y que ha sido testigo de las maravillas que allí pasan, se encargará de la realización de vuestro noble designio.

Uno de los estandartes será presentado á Su Santidad por mi hijo Fernando en persona; el otro será depositado á los pies de la Virgen por mi hijo Gregorio, y allí vendrá á ser una oración continua en favor de nuestro ejército nacional.

*El comandante general,*  
G. PACHECO.

29 Julio de 1887.»

La emperatriz de Austria regalará al Papa con motivo de su jubileo sacerdotal, una tiara de oro adornada con diamantes, rubies, esmeraldas y zafiros, cuyo valor asciende á 340.000 florines, unos 700.000 francos.

El marqués de Campo ha ofrecido trasportar gratis hasta Tarragona, todos los objetos que la junta diocesana de Valencia del Jubileo Sacerdotal remita á su santidad Leon XIII.

El rey de Sajonia ha enviado á Su Santidad el fascimil de un Códice bíblico, cuya cubierta se halla enriquecida con 100 piedras preciosas.

La cantidad recaudada en esta Diócesis para subvenir á la celebracion del Jubileo Sacerdotal de Su Santidad, asciende ya á 16.765 reales 24 céntimos.

---

## CRONICA NACIONAL.

---

El señor Obispo de Orihuela ha salido á girar una visita pastoral á los pueblos de Callosa, Coix, Granja, Albatera, Redovan, Benferri, Murado, Matanza, Molins, Bigastro, Jacarilla, Beuejuzar, San Bartolomé, Rafal, Desamparados y Aparecida.

El vicario general castrense convoca á oposición para proveer treinta capellanías de entrada, con el haber anual de 2100 pesetas, de las que existen 16 vacantes y las que resulten hasta completar dicho número, en los cuerpos de infantería y hospitales de los ejércitos de la Península y Ultramar.

Además de los sacerdotes que deseen tomar parte en dichas oposiciones podrán hacerlo tambien los seminaristas que se hallen en condiciones de poder ser ordenados de presbíteros *intra annum*.

Los que no siendo presbíteros merecieran ser colocados con derecho á ocupar plaza de capellanes, si en la fecha en que deban ser propuestos á S. M. no fueren sacerdotes, serán propuestos, reservándose su derecho hasta que lo sean, ó hasta que sea colocado el último de los que tengan aquel carácter, siempre que no hubiese trascurrido más de un año, despues de cuyo tiempo perderán el derecho que obtuvieran por la oposición.

## BUEN RASGO DE CATOLICISMO.

Doña Adela Soler, esposa del Alcalde de Cartagena, y la señorita doña Cristobalina Aurióles, han emprendido, con noble entusiasmo, la humilde tarea de pedir limosna por las calles y casas de aquella población para los pobres enfermos atacados por las fiebres.

Así, así, se ejerce la caridad; no dando bailes y funciones de teatros, haciendo servir las calamidades públicas de pretexto para bailar y divertirse.

En Onteniente se ha recibido la real orden para el establecimiento de una Comunidad de Religiosos Franciscanos en aquella población lo cual ha producido grandísima alegría en su católico vecindario preparándose un entusiasta recibimiento á la piadosa Comunidad.

Ha ingresado en el monasterio de Loyola, el ex-senador, ex-diputado y conocido publicista D. Carlos Maria Perier.

Se ha vuelto loco en Málaga un jóven espiritista, por consecuencia de haberse entregado á los estudios propios de esta escuela con demasiado entusiasmo.

Hace dias que empezó á dar muestras de enagenacion mental, diciendo que le perseguía el espíritu de su abuela, y desde hace tres dias se niega á levantarse y á tomar alimentos por temor al susodicho espíritu, pues dice que tiende á metérsele en el cuerpo.

En el trascurso de diez años han sido tres las personas ilustradas

que, merced al espiritismo, se han vuelto locas en Málaga.

Una importante real orden se ha expedido por el ministerio de hacienda que interesa conocer á los dueños de fincas censadas y á los trasmisores de censos.

Segun esa disposicion, los artículos 7.º y 8.º del convenio ley de 24 de Junio de 1867 determinan la forma de redimir las cargas espirituales, el 25 de la instruccion de dicho mes y año define las cargas de que se trata, ó sea todo gravámen sobre bienes de cualquier clase, fincas, censos, etc., para la celebracion de misas, aniversarios, festividades, y en general para actos religiosos de devocion.

Es decir, que la ley de 11 de julio de 1878 y el real decreto de 5 de junio de 1886, relativo á censos, no alteran ni modifican el convenio con la Santa Sede, que debe cumplirse estrictamente.

Por consiguiente, los reverendos preladados son los únicos competentes para redimir cargas espirituales.

---

## CRONICA EXTRANJERA.

---

Según *El Figaro*, la sociedades de caza de Francia han pedido la concesión de una capilla en la iglesia del Voto Nacional (en construcción) que le dedicará á San Huberto. En la solicitud aparecen las firmas de damas de la aristocracia francesa. La duquesa de Uzés costeará la escultura del Patrón de los cazadores, que ya está ejecutando un reputado artista.

El 26 del actual se abrirá de nuevo en Maguncia el seminario conciliar que habia cerrado el gobierno de Prusia en 1876.

---

## CULTOS RELIGIOSOS.

---

Sábado.—En San Nicolás, á las ocho misa de la Virgen, y por la tarde continúa la novena del Arcangel San Rafael, siendo orador D. Rafael Amat, capellán de la Beneficencia.

En Santa María, á las ocho misa de la Virgen con renovacion.

Domingo.—En San Nicolás, á las nueve la conventual, y por la tarde dará fin la novena del Santo Arcangel, siendo orador el M. I. Sr. Abad de la Colegiata.

Martes.—En Ntra. Sra. del Cármen, solemne novena en sufragio de las benditas ánimas del purgatorio.

Comenzará el día 1.º de Noviembre, en punto de las ostaciones de la noche, con plática que dirá todas las noches el Dr. D. José Maria Mirete y Sanchez, canónigo de la Insigne Colegiata de esta ciudad, y Rector de la antedicha Iglesia del Cármen, cantándose al final de cada noche un solemne responso en sufragio de los cofrades del Cármen difuntos.

En todas las demás Iglesias, los oficios de costumbre.

---

ALICANTE.—1887.

Imprenta de Antonio Seva.